



Ayuntamiento de Córdoba

D. JOSE ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS “GRAN TEATRO DE CÓRDOBA”.

CERTIFICACION:

Que el Consejo Rector, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

“Visto el Proyecto del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2024, informado el 30 de octubre de 2023 por la Interventora General, y de conformidad con el artículo 168.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el artículo 11.8 de los Estatutos del IMAE, se propone al Consejo Rector la adopción del siguiente pronunciamiento:

UNICO. - *Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba (IMAE) para el ejercicio 2024 y su remisión al órgano correspondiente para su integración en el Presupuesto General Consolidado y su posterior aprobación por el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.*

Examinado el expediente tramitado al efecto y vistos los informes obrantes en el mismo, el Consejo Rector acuerda APROBAR el proyecto de Presupuestos de Ingresos y Gastos del IMAE para el ejercicio 2024 y su remisión al órgano correspondiente, con la mayoría de votos a favor del grupo municipal Popular (5) y los votos en contra de los grupos municipales PSOE (2), Hacemos Córdoba (1) y Vox (1).”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidenta del IMAE Gran Teatro de Córdoba, Dª María Isabel Albás Vives, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba fecha y firma electrónica.

(Firmado: Secretario IMAE. Jose Alberto Alcántara Leonés)

VºBº

La Presidenta

Hash: 7660bc41aac5fa91180ad7bb6b5358dae057a5e0bae4b674ea6c6f5aaa3096f945630eb34a50298d25cfc91e83dd46ce336b6da927bdd49a0319e72ec05978f29f9 | PÁG. 1 DE 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

6dd1e9c43a81cca1f90441d33c7f266375c3ef92

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

06/11/2023 12:40:54 CET
06/11/2023 13:20:23 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6dd1e9c43a81cca1f90441d33c7f266375c3ef92

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 7660bc41aac5fa9180ad7bb6b5358dae057a5e0ba64b674ea6cf5aaa3096f945630eb34a50298d25cfc91e83d46ce336b6da927bdd49a0319e72ec05978f29f9

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016698_2023_0000000000000000000000000018129526

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 06/11/2023 11:25:30

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

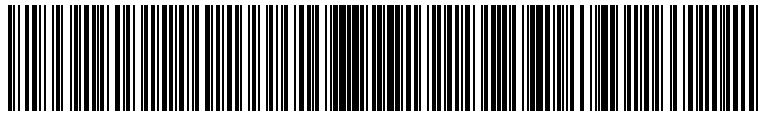
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6dd1e9c43a81cca1f90441d33c7f266375c3ef92

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf